

AMAYA
MORA
ARQUITECTOS





Datos de la empresa

Nombre

Amaya - Mora Arquitectos
Sociedad Civil

Domicilio

Avenida Leonardo Da Vinci
Centro Comercial Bello
Monte
Piso 4, oficina 4D
Bello Monte. Caracas 1041
Venezuela

Teléfono-Fax

585 (0212) 753-11-09

E-mail

amayamora@cantv.net

Apartado de correo

Apartado N° 47.217
Caracas 1041-A
Los Chaguaramos

Registro

N° 32. Tomo 10
Protocolo Primero de Fecha 12-02-
2001
Primer Circuito de Registro Público
del Municipio Sucre del Estado
Miranda

RIF

J-30838956-0





Datos de la empresa

Nombre

Amaya - Mora Arquitectos
Sociedad Civil

Domicilio

Avenida Leonardo Da Vinci
Centro Comercial Bello
Monte
Piso 4, oficina 4D
Bello Monte. Caracas 1041
Venezuela

Teléfono-Fax

585 (0212) 753-111-09

E-mail

amayamora@cantv.net

Apartado de correo

Apartado N° 47.217
Caracas 1041-A
Los Chaguaramos

Registro

N° 32. Tomo 10
Protocolo Primero de Fecha 12-02-
2001
Primer Circuito de Registro Público
del Municipio Sucre del Estado
Miranda

RIF

J-30838956-0



Introducción

AMAYA-MORA Arquitectos Sociedad Civil, es una organización profesional para la ejecución de proyectos asesorías y servicios en dos áreas específicas:

1

Arquitectura - Interiorismo
Proyecto de edificaciones varias
Estudios de factibilidad técnica - económico - financieros
Proyectos y construcción de arquitectura interior
Construcción. Inspección y supervisión de obras civiles

2

Planificación y urbanismo
Planificación del territorio
Estudios urbanos - regionales
Planes de ordenación urbanística
Inventario urbano y diagnóstico de servicios básicos
Proyectos de urbanismos
Proyecto de paisajismo
Plan de habilitación física de barrios
Proyectos de espacio públicos



REPÚBLICA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE HACIENDA



COMPROBANTE PROVISIONAL DE REGISTRO DE INFORMACIÓN FISCAL

Número Registro de Información Fiscal	Número de Identificación Tributaria
RIF: J-30838956-0	NIT: 0209377691

Razón Social: AMAYA MORA ARQUITECTOS		Sigla:	
Nombre Comercial: AMAYA MORA ARQUITECTOS		Sede de la Ciudad Registrada:	
Legajo: CAPITAL	Fecha: 09/08/2001	Válida Hasta: 12/02/2004	
Firma Electrónica: 8134997846			



(Original - Contribuyente)

1. Los números de RIF y NIT aquí señalados son los definitivos.
2. Todo Contribuyente debe inscribirse una sola vez. Al mismo, las sucursales, establecimientos o dependencias deben utilizar el RIF y NIT de su casa Matriz.
3. Cualquier modificación en los datos aportados, debe notificarse a la Administración Tributaria antes de un máximo de 30 días de producida; siendo la excepción el cambio en el Ejercicio Económico, el cual debe ser autorizado por la Administración Tributaria de su jurisdicción.
4. Este Documento no será emitido nuevamente, por lo cual debe ser cuidadoso en su conservación y custodia.
5. Este Documento debe ser mostrado mas no entregado, en aquellas cases que le sea requerido.
6. Este Documento será sustituido en su oportunidad por la Cédula de Identificación Tributaria. (Documento Definitivo)

5



REGISTRO DE INFORMACIÓN FISCAL (RIF)

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 88 DE LA LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y SUS DISPOSICIONES RECLAMATORIAS, SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN (NÚMERO DE RIF):
J-30838956-0

FECHA DE INSCRIPCIÓN:
09/08/2001

DIRECCIÓN:
CARACAS

APellidos y Nombres - Nombre o Razón Social:
AMAYA MORA ARQUITECTOS

GERENCIA REGIONAL:
CAPITAL

DIRECCIÓN:
CALLE LEONARDO DA VINCI CON C/L
LINCOLN CARACAS CENTRO CCIAL DEL
LO MONTE PS 4 AP 4B
ZONA POSTAL 1050

DOBLE ADEJ.
0407679



República Bolivariana de Venezuela
MINISTERIO DEL INTERIOR Y JUSTICIA

Oficina Subalterna del Primer Circuito
de Registro Público
del Municipio Sucre del Estado Miranda

DOCUMENTO REGISTRADO

Número:

32

Tomo:

10

Protocolo:

Primero

De fecha:

12 de Febrero del 2001

DR. JOSÉ RAMÓN HERNÁNDEZ
REGISTRADOR SUBALTERNO





 20-453048 (12/02)

Nosotras, **FLORINDA AMAYA DE QUERALES** y **MARIANELLA MORAN MORA** venezolanas, mayores de edad, de este domicilio, de estado civil casada en primeras y soltera en segunda, ambas profesionales, titulares de la cédula de identidad N° 40.742.890 y 40.006.713 respectivamente, por el presente documento declaramos: Que hemos constituido una Sociedad de Profesionales con personalidad jurídica propia que se registrará por las siguientes cláusulas de acuerdo a la voz de Acta Constitutiva y de Estatutos Sociales, a la presente Sociedad Civil:

CLÁUSULA PRIMERA: DENOMINACIÓN: La Sociedad se denominará **AMAYA-MORA ARQUITECTOS**.

CLÁUSULA SEGUNDA: DOMICILIO: Tendrá su domicilio o asiento principal en la ciudad de Caracas, pudiendo establecer representación en cualquier ciudad de la República y en el Exterior y tendrá una duración limitada.

CLÁUSULA TERCERA: OBJETO: El objeto de la Sociedad es promover la Coordinación y gerencia de proyectos de urbanismos, de proyectos de arquitectura y ejecución de obras físicas.

CLÁUSULA CUARTA: DURACIÓN: La duración de la Sociedad es indefinida, cuya presente Acta Constitutiva ha sido redactada con suficiente amplitud para que sirva a la voz de Estatutos Sociales, será indefinida a partir de su registro.

CLÁUSULA QUINTA: APORTES: Los miembros de esta Sociedad aportarán a la misma sus conocimientos y servicios profesionales, obligándose a consagrar su actividad profesional y sus conocimientos al servicio de la Sociedad.

CLÁUSULA SEXTA: DIRECCIÓN: La suprema Dirección de la Sociedad corresponde a la Asamblea de Socios, La Asamblea General de Socios es el órgano supremo de la sociedad y sus decisiones son de obligatorio cumplimiento.

CLÁUSULA SEPTIMA: FACULTADES: Son atribuciones de la Asamblea: Nombrar y remover a la Directiva de la Sociedad y a los demás empleados de la misma. b.- Aprobar e improbar los Estados Financieros presentados al final del periodo anual concluido el 31 de Diciembre de cada año. c.- Aceptar nuevos socios. d.- Decidir sobre disolución o liquidación de la sociedad. e.- Demás atribuciones que señalen las leyes que sean sometidas a su deliberación.

CLÁUSULA OCTAVA: REUNIONES: La Asamblea se reunirá una vez al año, con carácter ordinario, cuando sea convocada por los Directores o por la mayoría de los socios.

CLÁUSULA NOVENA: PRESIDENCIA DE LAS ASAMBLEAS: Las reuniones serán presididas

Mariamella Mora Mora
 40.006.713
 12/02/20

No. 32
 Tomas 10
 Folio 1^a

7



VOLARIDA LAZO

por los Directores.....

CLÁUSULA DECIMA: INFORMES: Los socios pueden pedir información a los Directores de la situación de la Sociedad y de las gestiones realizadas.....

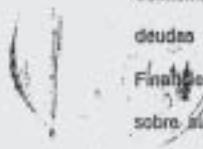
CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: ADMINISTRACIÓN: Los Directores durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos por periodo iguales y tendrá plena representación de la Sociedad con los más amplios poderes de Dirección, Disposición, Representación y de Administración en nombre de la Sociedad, conjunta o separadamente. Los Directores podrán entre otras, ejercer las siguientes atribuciones: a) Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente y suscribir convenios, contratos de servicios, a nivel público o privado, nacional o internacionalmente. b) Abrir, movilizar y cerrar cuentas bancarias, aceptar, endosar y librar giros, pagarés y toda clase de documentos cambiarios; comprar, vender y en cualquier forma enajenar bienes muebles e inmuebles; constituir hipotecas, prendas y otros gravámenes. c) Convocar y presidir la Asamblea General de Socios d) Ejercer las atribuciones necesarias para la buena marcha de la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en los presentes Estatutos, el Código Civil, y demás leyes nacionales.....

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA: DEBERES: Los socios tienen como deberes los siguientes: a) Acatar las decisiones de la Asamblea General de Socios. b) Acatar lo establecido en los Estatutos. c) Prestar sus servicios profesionales a la Sociedad. d) Cumplir con los aportes establecidos y las necesidades de la sociedad. e) Cuidar y conservar los bienes de la sociedad y de que cumplan las funciones para los cuales fueron destinados. f) Otras que le confiera la ley.....

CLÁUSULA DECIMA TERCERA: INCORPORACIONES: Podrán admitirse nuevos socios previa solicitud expresa de éstos y consideración y aprobación por parte de la Asamblea.....

CLÁUSULA DECIMA QUINTA: DISOLUCIÓN: En el caso de que se plantee la disolución de la sociedad, ésta se hará por acuerdo unánime de la Asamblea.....

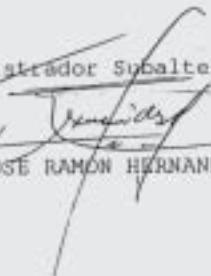
CLÁUSULA DECIMA SEXTA: BALANCES, RESERVAS, Y BENEFICIOS: Al cierre del ejercicio económico y previa deducción de los gastos comunes luego de pagadas las acreencias y demás deudas y después de haberse reembolsado los gastos efectuados, se formularán los Estados Financieros, que pondrán los Directores a la orden de la Asamblea General para que se decida sobre su aprobación o improbación. De los beneficios de la sociedad se crearán las reservas necesarias para el buen giro de la misma y el remanente se repartirá entre los socios, de acuerdo a





REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. MINISTERIO DEL INTERIOR Y JUSTICIA. OFICINA SUBALTERNA DEL PRIMER CIRCUITO DE REGISTRO PUBLICO DEL MUNICIPIO SUCRE DEL ESTADO MIRANDA.- Boleita, D O C U (12) de Febrero de DOS MIL UNO. 190° y 141°.- El anterior documento redactado por el (la) Dr.(a) GILDA EGALY LOPEZ, presentado para su protocolización por MARIANELLA MORA R., fue leído y confrontado con las copias en los protocolos y firmados en estos y en el presente original por su(s) otorgante(s) ante mi y los testigos Roberto Rodríguez Jairo Gutierrez, mayores de edad, que leen y describen el castellano, con quienes doy fe del acto. Los Derechos de Registro según planilla N° H-453778. Papel Protocolo Bs.464.00, Fotocopia Bs.23,200.00, Derechos especiales Bs.69,600.00, Total Bs.93,264.00. Servicio Autónomo Bs. 25,920.00. Este documento quedó registrado bajo el N°(s) 32 del Tomo 10 del Protocolo PRIMERO. La identificación del (los) otorgantes fue efectuada así: FLORINDA AMAYA DE COBERALES, VENEZOLANO(A), CASADO(A), C.I. N° V-4354186 de Boleita; MARIANELLA MORA RODRIGUEZ, VENEZOLANO(A), SOLTERO(A), C.I. N° V-8006713 de 21-5-86.



El Registrador Subalterno,

 JOSÉ RAMÓN HERNÁNDEZ



COLEGIO DE INGENIEROS DE VENEZUELA

165954

COLEGIO DE INGENIEROS DE VENEZUELA

INFORMACIÓN

Av. Principal del Parque de los Caobos, Apart. de Caracas 2006.

No. C.I.V : 26485

RECIBO DE PAGO No. : 00374918

Cédula : 4.354.186

Fecha de Emisión : 21/01/2002

Nombre : FLORENDA THAIS, AMAYA SUAREZ

Emisión por : Caja 2

Concepto	Costos	MUNITARIO	TOTAL Bs.	DESDE	HASTA
7 CUOTA CIV 01/99 AL 12/2002	11.00	3,000.00	33,000.00	02/2002	12/2002
Total General Bs.			33,000.00		

Forma de Pago	BANCO/TARJETA	DOCUMENTO	MONTO
CHEQUES	1	BANCO MERCANTIL	69137570
Total Bs.			33,000.00

Firma Autorizada y Sello

COLEGIO DE INGENIEROS DE VENEZUELA

21 ENE 2002

CAJA Nº2

CARACAS

AV. PRINCIPAL DEL PARQUE LOS CAOBS - TELFS.: 571.31.22 - 572.98.75 - Serial - 572.98.12 - 572.36.32 - FAX: 572.98.75 - CARACAS
E-mail: info@ci.org.ve - http://www.ci.org.ve

ORIGINAL





COLEGIO DE INGENIEROS DE VENEZUELA

165955

COLEGIO DE INGENIEROS DE VENEZUELA

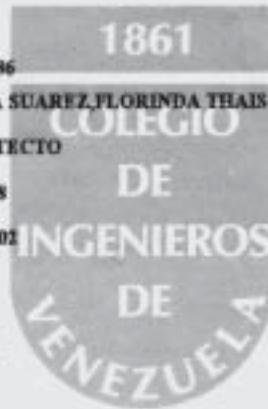
Ref J-00065344

Av. Principal del Parque de los Caobos-Aptdo. de Correos 2006

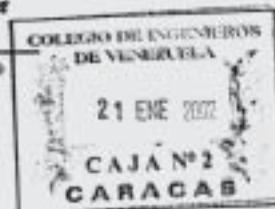
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

NUMERO: 00482285

Número del C.I.V	:	26485
Cédula de Identidad	:	4.354.186
Apellidos y Nombres	:	AMAYA SUAREZ, FLORINDA THAIS
Especialidad	:	ARQUITECTO
Recibo de Caja No.	:	00374918
Fecha de Pago	:	21/01/2002
Periodo de Pago	:	
Desde	:	02/2002
Hasta	:	12/2002



Firma Autorizada y Sello



AV. PRINCIPAL DEL PARQUE LOS CAOBS - TELFS.: 571.31.22 - 572.98.75 - Serial - 572.98.12 - 572.36.32 - FAX: 572.98.75 - CARACAS
E-mail: info@civ.org.ve - http://www.civ.org.ve

ORIGINAL



COLEGIO DE INGENIEROS DE VENEZUELA

165952

COLEGIO DE INGENIEROS DE VENEZUELA

RIF: 00865344

Av. Principal del Parque de los Caobos-Aptdo. de Correos 2006

Nº. C.I.V : 54440

Cédula : 8.006.713

Nombre : MARIANELLA,MORA RODRIGUEZ

RECIBO DE PAGO Nº. : 00374917

Fecha de Emisión : 21.01/2002

Emite por : Caja 2

Concepto	Cuotas	MONETARIO	TOTAL Bs.	DEBES	HARTA
T CUOTA CIV 01/99 AL 12/2002	11.00	3,000.00	33,000.00	02/2002	12/2002
Total General Bs.			33,000.00		

Forma de Pago	BANCO/TARJETA	DOCUMENTO	MONTO
CHEQUES	1	BANCO MERCANTIL	69137570
Total Bs.			33,000.00



Firma Autorizada y Sello



AV. PRINCIPAL DEL PARQUE LOS CAOBS - TELFS.: 571.31.22 - 572.98.75 - Serial - 572.98.12 - 572.36.32 - FAX: 572.98.75 - CARACAS
E-mail: info@ci.org.ve - http://www.ci.org.ve

ORIGINAL



COLEGIO DE INGENIEROS DE VENEZUELA

165953

COLEGIO DE INGENIEROS DE VENEZUELA

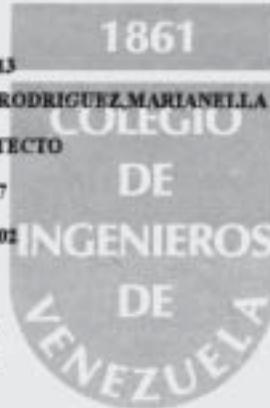
RIF: I-00060344

Av. Principal del Parque de los Caobos-Apto. de Correos 2006

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

NUMERO: 00482284

Número del C.I.V : 54440
Cédula de Identidad : 8.006.713
Apellidos y Nombres : MORA RODRIGUEZ, MARIANELLA
Especialidad : ARQUITECTO
Recibo de Caja No. : 00374917
Fecha de Pago : 21/01/2002
Periodo de Pago
Desde : 02/2001
Hasta : 12/2001



Mariela Rodríguez Mora
Mora C.I.V.

Firma Autorizada y Sello



AV. PRINCIPAL DEL PARQUE LOS CAOBS - TELFS.: 571.31.22 - 572.98.75 - Social - 572.98.12 - 572.36.32 - FAX: 572.98.75 - CARACAS
E-mail: info@civ.org.ve - http://www.civ.org.ve

ORIGINAL

Equipo de trabajo

Nuestra estructura organizativa es sencilla, tenemos un grupo de profesionales con amplias y diversas experiencias previas que se integran como equipo en función de la magnitud de los proyectos.

El equipo de soporte esta constituido por profesionales de áreas específicas como ingenieros viales, hidráulicos, topógrafos, geólogos, geógrafos, sociólogo, antropólogos y demás profesionales afines a las áreas de desarrollo.

Dirección general

Florinda Amaya, Arquitecto
Marianella Mora, Arquitecto

Coordinación general

Urbanista Florinda Amaya, Arquitecto

Personal profesionales

Urbanista Florinda Amaya, Arquitecto
Marianella Mora, Arquitecto
Javier Valdivia, Arquitecto
Kenny Cayama, Urbanista
Manuel Gerardo Delgado, Urbanista

Asesores técnicos

Daniel Salcedo, Ingeniero
Guillermo Mc Quhae, Ingeniero
Pedro Flores, Geógrafo
Marisol Cekota, Ingeniero
Estructural Danuta Bucholski. Ingeniero
Helcías Benain, Ingeniero Mecánico
Alvaro Martín, Diseñador Gráfico



Presentación

AMAYA-MORA Arquitectos Sociedad Civil, fue creada con el objeto de ofrecer todos los servicios profesionales concernientes a los proyectos en Planificación Regional, Urbanismo, Arquitectura, Interior y Paisajismo.

Somos un equipo de trabajo multidisciplinario, donde se han integrado las experiencias individuales de profesionales con el objeto de lograr el desarrollo de programas y proyectos de calidad que respondan a las exigencias de la actual dinámica del país.

Se hace énfasis en:

- Elaboración de estudios de Planificación y Asesoría en el campo de Planificación Urbano-Regional.
- Elaboración de proyectos, y supervisión de obras nuevas o de recuperación de inmuebles, así como los equipamientos respectivos.
- Interiorismo, Proyectos de remodelación, construcción y mobiliario de espacios internos de edificios de oficinas, etc.

Contamos con equipos y tecnología de punta, conocimiento y manejo de programas como: Sistema de información gráfica (AutoCad), Sistemas de Información geográfica (Maptitude), Seguimiento y Evaluación de Proyectos (Project), así como programas de Diseño Gráfico (PageMaker), (Photoshop) y (Coreldraw).



Trabajos realizados o en desarrollo

(Trabajos realizados por las arquitectos Florinda Amaya y Marianella Mora)

Arquitectura

- 1** Proyecto de Diseño interior del Trasncho LOUNGE BAR, Centro Comercial Paseo Las Mercedes, Caracas Venezuela. Actualmente en proceso
- 2** Proyecto de Remodelación de las oficinas de FONPYME. Fondo Nacional de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa. FONPYME. Torre Humbolt. Marzo-mayo 2002
- 3** Remodelación de las oficinas del Vice-Ministerio de la Cultura. Oficinas del Viceministro. CONAC. Centro Simón Bolívar. Piso 16. Enero-mayo 2002
- 4** Proyecto de remodelación de las oficinas de las direcciones de Teatro, Música, Danza y Literatura del CONAC. Centro Simón Bolívar. Piso 15. CONAC noviembre-mayo 2002
- 5** Remodelación de las oficinas de la Dirección de Cine del CONAC. Centro Simón Bolívar. Piso 15 CONAC. Mayo-Octubre 2001
- 6** Apartamento Los Palos Grandes. Remodelación y ampliación de apartamento. Edif. ANACOCO. Los Palos Grandes. Sra. Nieves Pino. Junio-Nov 2001
- 7** Anteproyecto de las áreas comerciales, conexas y restaurante del Museo de Arte Contemporáneo de Cumana, (MACCU) Edo. Sucre. Caracas, Febrero - Mayo 2000
- 8** Proyectos de Gerencias de Obras de las áreas comerciales conexas y restaurant del Museo de Arte Contemporáneo de Cumana, (MACCU) Edo. Sucre. Caracas, desde noviembre 2000. (en sociedad con Amaya- Mora Arquitectos)
- 9** Áreas comerciales y de entrenamiento (350 m²) de la Empresa Compuserve. Proyecto y Construcción. Caracas 1997-1998
- 10** Automercados Plaza's, Proyecto. Galerías Prados del Este. Caracas. 1997-1998
- 11** Restaurantes Sr. Pizza 1 (La Candelaria), proyecto y construcción y Sr. Pizza 2 (prados del Este). Proyecto. Caracas 1997-1998
- 12** Restaurantes Pollo Arturo's, Av. Bolívar y Terminal de Oriente. Proyecto y Coordinación de obras. Caracas. 1994-1995
- 13** Proyecto de Arquitectura, Ingeniería e interiorismo de una vivienda unifamiliar, Cumbres de Curumo. Caracas. Marzo - Diciembre 1990
- 14** Proyecto y construcción de las Agencias Comerciales y Técnicas de la Empresa ELECTROLUZ S.A. Agencia de la Av. Rómulo Gallegos, Las Mercedes, Caracas; puerto la Cruz, Barquisimeto, Valencia 1981-1989 (en sociedad con la empresa M y M Proyectos)
- 15** Proyecto de Arquitectura, Ingeniería e Interiorismo de un edificio residencial en Playa Grande, Dtto. Vargas para el Saki Madi, desde Abril 1989
- 16** Proyecto y construcción de las oficinas de "Hugin Sweda" La Urbina. Caracas, 1989 (en sociedad con la empresa M y M Proyectos)
- 17** Proyecto y construcción de oficinas y agencias de la empresa ERICCSO, telefonía Móvil (Hot Line) La Urbina, Sistema Ericsson piso 7 y 8, La Carlota. Caracas. 1987. (en sociedad con la empresa M y M Proyectos)
- 18** Proyecto y construcción de las oficinas de la empresa "3M Manufacturera S.A.". La Candelaria. Caracas. 1987 (en sociedad con la empresa M y M Proyectos)



Trabajos realizados o en desarrollo

(Trabajos realizados por las arquitectos Florinda Amaya y Marianella Mora)

Urbanismo

- 1** Elaboración del Plan de Habilitación Física de Barrios de la UDU 12.1. Santa Cruz del Este, Caracas. Noviembre 2001 -Jun 2002. Convenio CONAVI-Alcaldía de Baruta
- 2** Plan de Ordenación Urbanística de Temblador. Municipio Libertador. POU TEMBLADOR. Edo. Monagas. MINFRA. Septiembre 2001
- 3** Elaboración del Plan de Habilitación Física de Barrios de la UDU 8.7. San Blas Petare Sur, Caracas. Marzo 2000. convenio BANCO MUNDIAL, FUNDACOMUN, CONAVI, HIDRACAPITAL.
- 4** Participación en el estudio "Diagnóstico de Materiales, componentes y técnicas constructivas para viviendas de bajo costo, Región Central, convenio IDEC- FAU- UCV- CONAVI, Caracas, 1997-1998
- 5** Coordinación del Proyecto de Investigación "Metodología para la Transferencia de competencias a los niveles Estatal y Municipal". IVEPLAN-CORDIPLAN. Caracas. Enero 1992 - Marzo 1993
- 6** Plan Especial de Burbusay, Estado Trujillo, para el Ministerio del Desarrollo Urbano (MINDUR), Caracas. Agosto 1991 - enero 1992
- 7** Estudios de detección de necesidades educacionales y asistenciales para la ciudad de Valera, Edo. Trujillo, para el FONDO DE DESARROLLO URBANO (FONDUR). Caracas. Septiembre 1990 - enero 1991
- 8** Inventario urbano de los Centros Poblados Guanaritos-Ospino, Edo. Portuguesa, para el MINISTERIO DEL DESARROLLO URBANO (FONDUR). Caracas, Septiembre 1989 - Diciembre 1989
- 9** Estudios de selección de tierras aptas. para el desarrollo de Vivienda de Interés Social, Ciudad de Valera, Edo. Trujillo, para el FONDO DE DESARROLLO URBANO (FONDUR), Caracas, Septiembre 1989 - Diciembre 1989
- 10** Plan de Ordenación Urbanística de la Ciudad de Guiria, Edo. Sucre, para el MINISTERIO DEL DESARROLLO URBANO (MINDUR). Caracas. Enero 1988-Mayo 1989



Equipo de trabajo

Florinda Thaís Amaya

Arquitecto-Urbanista

Arquitecto (1979) egresada de la Universidad Central de Venezuela. Diplome D' Études Approfondies (DEA), en la especialidad "Organización del Espacio y del Ambiente", Universidad de Paris I, La Sorbonne (1984). Diplome de Docteur de Troisième en Urbanismo, especialidad "Geographie Humaine", Universidad de Paris I, La Sorbonne (1987).

Se ha desarrollado profesionalmente en la gerencia y coordinación de proyectos de urbanismo y planificación, en la realización de diversos estudios para Organismos Públicos y Privados en Venezuela. Asesora en el área de metodología para la Dirección General Sectorial de Desarrollo Urbano de Mindur y en estudios realizados por convenios entre la Corporación Andina de Fomento (CAF) y el Ministerio de Relaciones Interiores (MRI). Coordinación de Programas de Transferencia de Competencias en el ámbito de Gobernaciones y Alcaldías para el Instituto Venezolano de Planificación (IVEPLAN- CORDIPLAN). Gerencia y coordinación de proyectos de arquitectura (viviendas, oficinas, locales comerciales etc.) Gerencia y coordinación obras civiles (viviendas, oficinas, locales comerciales, etc.)

En el área de planificación: Participación en el estudio "Diagnóstico de materiales, componentes y técnicas constructivas para viviendas de bajo costo» región central, convenio IDEC-FAU-UCV: CONAVI, Caracas, 1997-1998. Coordinación del proyecto de investigación "Metodología para la transferencia de competencias a los niveles Estatal y Municipal". Caracas, enero 1992-marzo 1993. Asesor en la Dirección General Sectorial de Desarrollo Urbano de MINDUR, en el programa "Coordinación de las Direcciones Regionales de Ordenamiento Urbanístico". Caracas, 1990. Coordinación del trabajo "Estudio de identificación de oportunidades de inversión en las ocho Entidades Federales de mayor desequilibrio económico" Convenio CAF-MRI: Caracas, marzo 1988-enero 1989.

En el área de urbanismo: Coordinadora General del Plan de Ordenación Urbana de Temblador, Edo. Monagas, MINFRA, Abril 2002, Coordinadora General del Plan de Habilitación Física de la UDU 12.1 Santa Cruz del Este, Municipio Baruta 2000-2001. Ganadora del concurso de Ideas para la Habilitación Física de la UDU 12.1 Alcaldía del Municipio Baruta, CONAVI, mayo 2001. Coordinadora General del Plan de Habilitación Física de la UDU 8.7 San Blas, Petare Sur, 2000-2001. Ganadora del concurso de Ideas para la Habilitación Física de las zonas de Barrios de Petare y la Vega, CONAVI, FUNDACOMUN, BID-BM. Nov. 1999.

En el área de arquitectura y obras civiles (últimos 5 años): Proyecto de interiorismo del Trasnocho Lounge Bar, actualmente en proceso. Oficinas sede del Fondo Nacional de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa (FONPYME), enero 2002. Proyecto de remodelación Oficinas del CONAC, piso 15 y Viceministerio de Cultura, oficinas de la Presidencia del CONAC, enero-mayo 2002. Proyecto de remodelación y seguimiento de obras civiles de apartamento de 110 m² Los Palos Grandes, mayo- diciembre 2001. Proyecto y seguimiento de obras de un apartamento de 180 m² propiedad de la Sra Otero, Paris, noviembre 1998 - junio 1999.

Idiomas: Español, Francés e Italiano



Marianella Mora-Castañeda

Arquitecto

Arquitecto (1986) egresado de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de los Andes, Mérida-Venezuela. CIV: 54.440.

Coordinadora de los planes especiales de para La Vega, Calle Los Cangilones, FUNDACOMUN CAMEBA 2003-2004, en colaboración con la Arquitecto Florinda Amaya. Coordinadora de los planes especiales de para Petare Norte, barrio La Alcabala, FUNDACOMUN CAMEBA 2003-2004, en colaboración con la Arquitecto Florinda Amaya. Coordinadora del Plan de Habilitación Física de la UDU 12.1 Santa Cruz del Este, Municipio Baruta 2000-2001 en colaboración con la Arquitecto Florinda Amaya. Ganadora del Concurso de Ideas para la Habilitación Física de la UDU 12.1 Alcaldía del Municipio Baruta, CONAVI, mayo 2001 en colaboración con la Arquitecto la Arquitecto Florinda Amaya. Coordinadora del Plan de Habilitación Física de la UDU 8.7 San Blas, Petare Sur, 2000-2001 en colaboración con la Arquitecto la Arquitecto Florinda Amaya. Ganadora del Concurso de Ideas para la Habilitación Física de las zonas de Barrios de Petare y la Vega, CONAVI, FUNDACOMUN, BID-BM. Nov. 1999 en colaboración con la Arquitecto la Arquitecto Florinda Amaya.

Proyectos Editoriales 1997-2000. Coordinadora Editorial del Centro de Información y Documentación de la Facultad de Arquitectura, Universidad Central de Venezuela. 1999, Revista MEDIO INFORMATIVO. PUNTO en colaboración con el Diseñador Alvaro Martin. Asistente al periodista Roberto Giusti, en el proyecto del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Naciones Unidas (ONU) y el PNUD sobre "Integración e Identidad: America Latina a comienzos del siglo XXI". Coordinación y Elaboración de 30 entrevistas a personalidades venezolanas del ámbito económico, político, religioso y social. Enero-Mayo 1999. Coordinadora Editorial, Revista POR TODO LO ALTO, Línea Aérea ASERCA, 1997-1998 en colaboración con el Diseñador Alvaro Martin

Museografía: Proyecto y desarrollo de Museografía, Sala corporativa de EDELCA, Museo del Caroní. Centro de Visitantes. Represa Macagua II. Puerto Ordaz. 1998 en colaboración con la Arquitecto Maitena de Elguezabal, Coordinación de Proyectos.

Museografía de la Exposición del artista Onofre Frías. Montaje. Centro de Visitantes de la Represa Macagua II, EDELCA, Pto. Ordaz. 1998 en colaboración con el Arquitecto Guillermo Barrios. Diseño y ejecución d el diseño interior y estudio colorimétrico de la vivienda PERTAB modelo CAMILA en colaboración con el Arq. Lesmes Castañeda . Prto.LA Cruz. 1997. Intercambio 3. Cerámicas de pequeño formato, Museo Jacabo Borges, 1998 Asistente de la Arquitecto Maitena de Elguezabal

En el área de arquitectura, obras civiles e interiorismo (últimos 5 años): Proyecto de Interiorismo y diseño de Mobiliario de las tiendas Kuaimare, Fundación Kuaimare del Libro Venezolano, 2004. Proyecto de interiorismo del Trasncho Lounge Bar, cliente Manuel Silva Ferrer, 2003. Proyecto de Interiorismo del apartamento del Sr. Emilio y Rocio Fuentes de Ramos, 2003 Oficinas sede del Fondo Nacional de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa (FONPYME), enero 2002. Proyecto de remodelación Oficinas del CONAC, piso 15 y Viceministerio de Cultura, oficinas de la Presidencia del CONAC, enero-mayo 2002. Proyecto de remodelación y seguimiento de obras civiles de apartamento de 110 m² Los Palos Grandes, Sra. Nieves Pino, mayo- diciembre 2001. Anteproyecto de las áreas de expansión del Museo de Arte Contemporáneo de Cumana, MOCCA. Enero-Junio 2000, en colaboración con la Arquitecto Maitena de Elguezabal. Colaboración en el diagnostico del Teatro Juarez ejecutado por el Arq. Lesmes Castañeda. 1997. Diseño interior y ejecución del proyecto del Dresden Bank, Oficinas de Representación, Caracas, Centro Mohedano, La Castellana, Caracas. 1995. Colaboración en el Diseño del Restaurante el Tajín. Proyecto en conjunto con el Arq. Erwin Sequera, Av. California, Las Mercedes. Caracas 1994. Diseño y ejecución del Interiorismo el Apartamento 112. Carlota Suites, Urb. El Rosal. Caracas. 1997.

Gerente de Servicios Creativos: Empresas de cosméticos Esteé Lauder-Clinique-Aramis. ELCA COSMÉTICOS. Gerente del Departamento de Arquitectura. 1991-1993. Asistente a la gerencia de Servicios Creativos de la empresa ELCA



Equipo de trabajo

Kenny Cayama

Urbanista

Urbanista (1988) egresado de la Urbanismo en la Universidad Simón Bolívar, por lo que cuenta con 14 años de experiencia laboral. Especialista en Gerencia Municipal (1998), Universidad Santa María.

Ha participado en la elaboración de los diferentes instrumentos de Ordenación Urbana previstos en la Ley Orgánica de Ordenación Urbanística, desde 1989, tanto los Planes de Ordenamiento Urbano como los Planes de Desarrollo Urbano Local, Esquemas de Ordenamiento Sumario, Planes de Renovación Urbana y de Diseño Urbano.

En los años 1997 y 1998, participa como profesional independiente bajo la firma REIF Consultores, en la calificación de los impactos de la Apertura Petrolera en el Oriente (PDVSA - Desarrollo Armónico de Oriente) y Occidente (PDVSA - Desarrollo Regional de Occidente) del país, en los aspectos sectoriales asistencial, educativo y vivienda.

Desde el año 1998 al 2000, dicta la cátedra Demografía y Análisis Territorial a tiempo parcial en la Universidad Santa María, para el Decanato de Estudios de Postgrado y la Coordinación de los Programas de Ampliación de Técnico Superior Universitario, en la especialidad de Publicidad y Mercadeo.



21

En el año 2000, se desempeñó como Coordinador de la Asistencia Técnica Habitacional dentro del Programa "Rehabilitación de Urbanizaciones Populares en Edificaciones Multifamiliares" desarrollada por Uzpetrok Asociados S.C., para la Fundación de la Vivienda de la Gobernación del Distrito Federal, en la urbanización "Residencias F.A.C."; ubicada en la Parroquia El Valle del Municipio Libertador.

Paralelamente, formó parte del equipo de profesionales, bajo la tutela de la Oficina de Arquitectura Amaya & Mora, que desarrolla el Proyecto de Habilitación Física de la Unidad de Diseño Urbano 8.7. Petare Sur, San Blas.

Igualmente, coordina para Uzpetrok Asociados S.C, la fiscalización de empresas y organismos contribuyentes al Fondo Mutual Habitacional previsto en la actual Ley de Política Habitacional; para los estados Apure, Flacón y Barinas.

En el año 2001, coordina la Asistencia Técnica Habitacional dentro del Programa "Rehabilitación de Urbanizaciones Populares en Edificaciones Multifamiliares" desarrollada por Uzpetrok Asociados S.C., para la Fundación de la Vivienda del Distrito Metropolitano de Caracas, en la urbanización "Generalísimo Francisco de Miranda"; ubicada en Casalta I, Parroquia Sucre del Municipio Libertador.

En el año 2002, integra el equipo de profesionales que bajo la tutela de la Oficina de Arquitectura Amaya & Mora, desarrolla el Proyecto de Habilitación Física de la Unidad de Diseño Urbano 12.1. Santa Cruz del Este, Baruta.

Equipo de trabajo

Manuel Gerardo Delgado Linero

Urbanista

Urbanista (2000) egresado de la Universidad Simón Bolívar. Candidato a Magíster en Desarrollo y Ambiente de la Universidad Simón Bolívar. Tema de tesis: Evaluación del proceso de habilitación física de barrios y sus vinculaciones con el desarrollo urbano sustentable.

Entre 1997 y 2000 participó como asistentes de investigación en la formulación de distintos proyectos en las áreas de planificación urbana, gestión sociopolítica y patrimonio histórico, desarrollados en el Instituto de Estudios Regionales (IERU-USB) y Grupo de Investigación en Gestión Ambiental (GAU-USB).

Entre 2000-2001 formó parte del equipo técnico de profesionales de la Oficina de Arquitectura Amaya & Mora, en el desarrollo del Plan de Habilitación Física de la Unidad de Diseño Urbano 8.7. Petare Sur, San Blas, Municipio Sucre. Entre otras actividades, coordinando el diseño e implantación del sistema de información geográfico (SIG) de la UDU 8.7.

Entre 2001-2002 se desempeña como asistente técnico de la Gerencia de Transporte, en el Instituto de Transporte y Estrategia Superficial (IMAT), Alcaldía del Municipio Sucre. Algunas de las actividades desarrolladas se encuentran la revisión y análisis de expedientes de las organizaciones de transporte, revisión de estudios técnicos, elaboración de permisos de prestación de servicio, entre otras.

En el año 2002, forma parte del equipo técnico de profesionales de la Oficina de Arquitectura Amaya & Mora, desarrolla el Plan de Habilitación Física de la Unidad de Diseño Urbano 12.1. Santa Cruz del Este, Municipio Baruta. Entre otras actividades, coordinando el diseño e implantación del sistema de información geográfico (SIG) de la UDU 12.1.



Equipo de trabajo

Marisol Cekota

Ingeniero

Ingeniero Civil (1977) egresada de la Universidad Católica Andrés Bello, Caracas. Master of Science Civil Engineering, especialista en Planificación y Manejo de Recursos de Aguas (1983). Especialista en hidrología y acueducto. CIV: 20196.

Experiencia de los últimos años: Especialista en el área de servicios de infraestructura de los siguientes proyectos: Plan de Ordenación Urbana de Temblador, Edo. Monagas, MINFRA, (2002); Plan de Habilitación Física de la UDU 12.1 Santa Cruz del Este, Municipio Baruta (2002) y el Plan de Habilitación Física de la UDU 8.7 San Blas, Petare Sur, Municipio Sucre (2001). Ejercicio libre de la profesión con la firma Oficina de Ingeniería Garcek C.A. participando en los siguientes trabajos: Documento para el Fondo de Inversión Social de Venezuela (FONVIS) del proyecto de Rehabilitación de la Planta de Tratamiento José Antonio Anzoátegui, Barcelona, Edo. Anzoátegui. Documento para el Fondo de Inversión Social de Venezuela (FONVIS) del proyecto de Ampliación Planta de Tratamiento, Estaciones de Bombeo y Línea de Aducción Aragua de Barcelona, Edo. Anzoátegui. Proyecto de la red de Cloacas de las poblaciones de El Tejero y Punta de Mata, Edo. Monagas. Subcontrato con la empresa Ingenieros SRS y Asociados C.A. Proyecto para el Programa PROINSOL-FONVIS de cloacas del Sector Cristo del Buen Viaje, Pampatar, Edo. Nueva Esparta. Subcontrato con la empresa Darianca, Consultores y Asesores. Proyecto para el Programa PROINSOL - FONVIS de Acueducto, Cloacas y Pavimentación de siete (7) barrios en el Estado Guárico. Subcontrato con la empresa Darianca, Consultores y Asesores. Asesoría para La Alcaldía Guacaipuro, Los Teques, Edo. Miranda, de proyectos hidráulicos para el programa PROMUEVA - FUNDACOMUN. Proyecto de reubicación de los servicios de acueducto, cloacas y drenaje en la calle El Progreso, El Hatillo, Edo. Miranda. Subcontrato con Ing. Guillermo Mac Quhae, para el M.T.C. Estudio de los Servicios de Acueducto, Cloacas y Drenajes para el Plan de Ordenación Urbanística de los Sectores 4, 5A y 5B de la ciudad de Valencia, Alcaldía del Municipio Valencia, Estado Carabobo.

Proyecto de Instalaciones Sanitarias para viviendas unifamiliar y edificio industrial, para la Compañía Amichevole Barra & Asociados.

Contrato con la compañía Ecology and Enviroment, S.A., para el proyecto "Aguas de Monagas. Estudio de la Estructura Organizacional y de Optimización de Personal", área de operación y mantenimiento (1995). Contrato con el Ing. Eugenio Carrillo para la evaluación de los sistemas de acueducto y cloacas del centro poblado de Carúpano, y cloacas de la ciudad de Cumaná, al incorporarse a estos sistemas algunos barrios a ser consolidados por la Fundación Regional de la Vivienda FUNREVI (1994-1995).

Ingeniero Proyectista de la Empresa Obhidra Consult, C.A (1991-1994). Participando en los trabajos siguientes: Proyecto para el Desarrollo Institucional y Rehabilitación de los Sistemas del Sector Agua Potable y Saneamiento de los estados Monagas, Mérida y Barinas. Proyecto del Sistema de Riego Automático por Arpersión de los Jardines de Intevrep, S.A.

Idiomas: Español, Inglés



Equipo de trabajo

Miguel Lugo

Geógrafo

Licenciado en Geografía (1973) egresado de la Universidad Central de Venezuela. Estudios de post-grado, en inventario físico de recursos naturales (Land Resources Survey) en University of Reading, Reading, England, (1978); en planificación regional (Regional Planning) en: Lanchester Polytechnic. Coventry, England, (1979) y en Relaciones Industriales, en la Universidad Católica Andrés Bello. Caracas, Venezuela, (1990).

Preparación académica y experiencia profesional en la evaluación de tierras con diversos fines como: avalúos catastrales, caracterización del medio físico natural para planes de desarrollo regionales (aprovechamiento del espacio), estudios de caracterización de medio físico-geográfico para proyectos de desarrollos urbanos, evaluación física de terrenos en áreas urbanas marginales, estudios de impacto ambiental e inspecciones de condiciones locales de sitio. Estudios de sismicidad histórica con fines de evaluación de la amenaza sísmica local y regional; y, actividades de divulgación sobre los peligros y riesgos naturales. Experiencia docente a nivel universitario en Geografía Económica de Venezuela, Educación Ambiental, Estadística y asesorías académicas.

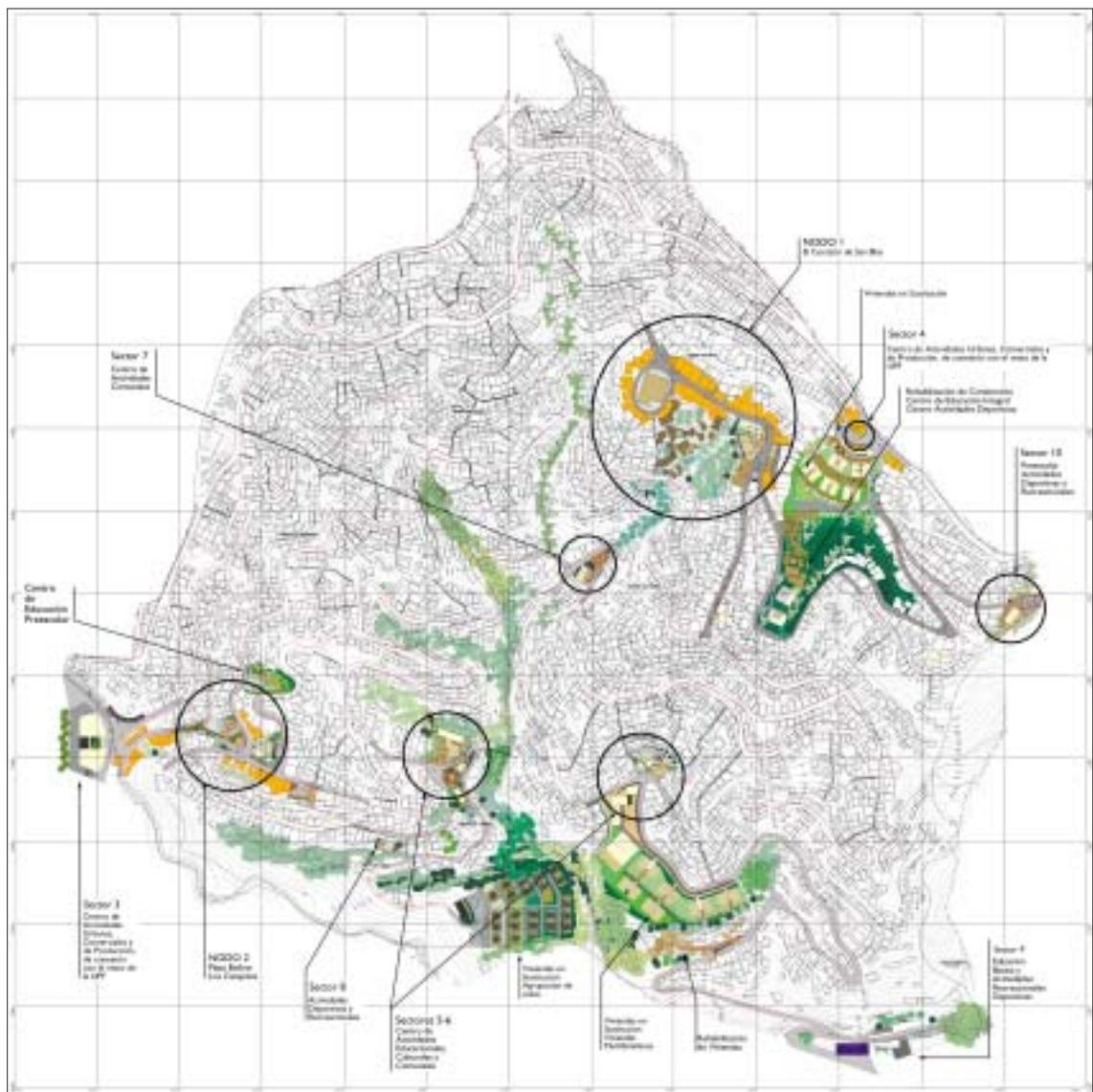
Experiencia profesional (últimos años): Consultor individual en el Plan Nacional para la Reducción de Riesgos, Proyecto Ávila, Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales / Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar. Fundación Venezolana de Investigaciones Sismológicas (FUNVISIS) Caracas (1981 - 1994) Estudios históricos y espaciales de la sismicidad y de peligros geológicos, en evaluación de riesgos naturales para grandes obras civiles. Reconocimientos de campo de efectos de temblores recientes. Prevención de riesgos sísmicos y geológicos. Asesorías académicas. Actividades divulgativas (charlas) sobre temas sísmicos. Oficina Central de Estadísticas e Informática (OCEI). Caracas (1980-1981). Cargo: Geógrafo. Supervisión de cartografía censal a nivel de municipios y de sectores de empadronamiento (XI Censo General de Población y Vivienda).

Además, ha participado en los siguientes proyectos como profesional independiente: INTEPLAN CONSULT C. A. - ALCALDÍA MUNICIPIO BARUTA. Ordenanza de Zonificación de Parte del Sector 3, Municipio Baruta, Estado Miranda (Urb. La Trinidad, La Tahona, Las Esmeraldas, Charallavito y Piedra Azul). Caracas (2002). Arqº Nancy Parra de Cabrera - CONAVI. Plan Sectorial de Habilitación física de zonas de barrios como base para su habilitación integral El Tigre-San José de Guanipa, Estado Anzoátegui. Caracas (2002). CORAL 83 Ingeniería de Consulta -Gobernación del Estado Sucre. Estudio de Mitigación y Prevención de Amenazas Naturales en Cumaná, Estado Sucre. Caracas (2002). PROCONSULT C. A. - Martínez consultores S.A. / PROA. Proyecto Ambiental y Vialidad Ferrocarrilera en la margen derecha del Río Portuguesa, Estado Portuguesa. Caracas (2002). PROCONSULT C.A. - Martínez consultores S.A. - PROA. Proyecto de restauración, recuperación ambiental y acondicionamiento del cauce del Río Santo Domingo, entre la confluencia con el río Calderas y la población de Santa Lucía, Eje Orinoco-Apure. Caracas, (2002). Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar - MARN-Programa Nacional de Gerencia Ambiental - PNUD. Plan Avila. Caracas, (2001-2002). KUNCKEL ARQUITECTOS ASOCIADOS C. A. - Alcaldía del Municipio Girardot, Estado Aragua. En la Universidad Nueva Esparta. Caracas (1994-1995) como profesor en las materias de Geografía Económica de Venezuela, de Latino-América y Mundial y Educación Ambiental.

Idiomas: Inglés (nivel profesional), Francés (nivel intermedio) e Italiano (nivel principiante).



Proyecto de habilitación física de la **UDU 8.7** San Blas Petare Sur



Proyecto de habilitación física de la UDU 8.7

San Blas Petare Sur

Introducción

El Gobierno venezolano por medio del Consejo Nacional de la Vivienda (CONAVI) y FUNDACOMUN, a través del Programa II Habilidadación de Barrios y el Programa PROMUEBA CARACAS CAMEBA, abocados en la tarea de mejorar la situación del problema vivienda para los sectores mas desfavorecidos en las zonas de barrios de las ciudades venezolanas formularon el primer concurso "Ideas para la Habilidadación de zonas de barrios", en la ciudad de Caracas, en octubre del 1.999.

La UDU 8.7 San Blas Petare Sur, fue una de las áreas seleccionada a participar en el concurso y la propuesta de ideas presentada por el grupo de profesionales con el seudónimo MATAPALO 3 integrado por la Arq. Florinda Amaya, la Arq. Marianella Mora y la Urb. Valerie Pérez, fue seleccionada como ganadora del concurso, optando a ejecutar el desarrollo del Plan de Habilidadación Física y elaborar el proyecto del primer frente de obras.



Consejo Nacional de la Vivienda
CONAVI



Proyecto de habilitación física de la UDU 8.7

San Blas Petare Sur

Características generales de la UDU 8.7

Superficie

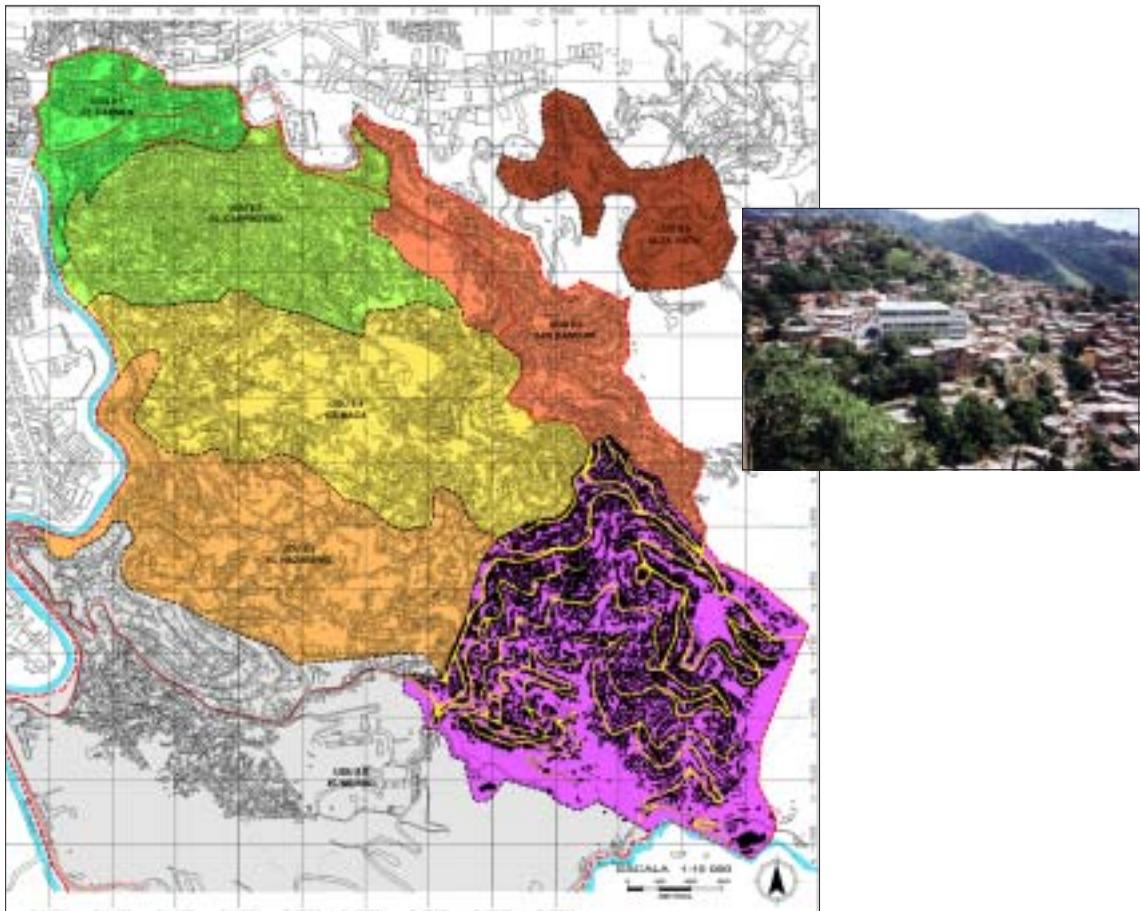
De las Unidades de Diseño Urbano de la UPF 8, la UDU 8.7 se encuentra ubicada en una cuenca dendrítica al extremo sureste de la parte ocupada de Petare Sur y constituye su unidad más extensa. El área de la UDU es de 93 Has.

Población

La UDU tiene una población estimada, para 1999, de 26.467 habitantes. Se realizó un levantamiento de información en el área en los meses de julio y agosto del 2000, que arrojó como población actual 32.000 habitantes.

Densidad

La densidad que se manejaba de la UDU es de 320 hab/Ha². Según la actualización de datos por el levantamiento, se obtuvo una densidad de 344 hab/Ha.



Proyecto de habilitación física de la UDU 8.7

San Blas Petare Sur

Aspectos sociodemográficos y habitacionales

Localización

Dentro de la UPF 8, trabajaremos específicamente con la UDU 8.7 San Blas. Esta unidad se localiza al sureste de la UPF 8, al borde sur de la calle La Cruz, límite parroquial entre Petare y La Dolorita.

Límites y conformación

La UDU 8.7 limita hacia el este y sur con terrenos no desarrollados del sector El Encantado (Parque Residencial El Encantado) y el Río Guaire. Hacia el oeste limita con las UDU 8.5 y 8.6, específicamente con el Barrio Mirador del Cafetal y Nazareno. Por el norte limita con la UDU 8.3, Barrios Cuatricentenario y Prepo, y con la UDU 8.5, Urb. Mirador del Este.

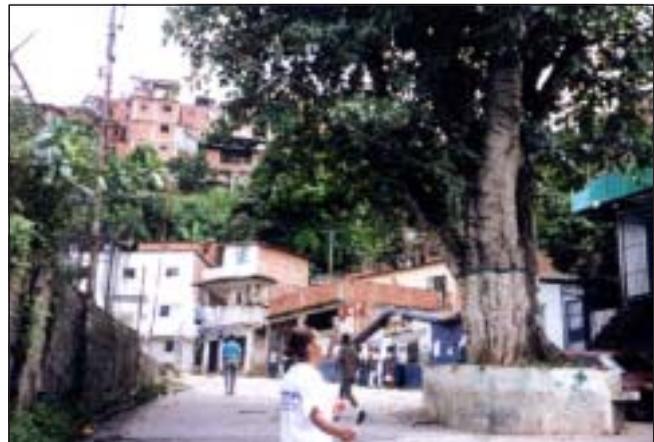
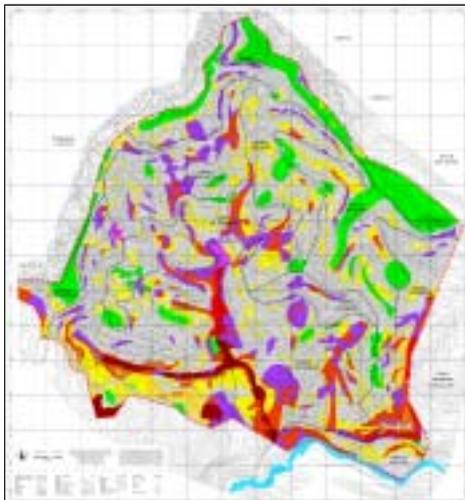
La UDU 8.7 se encuentra conformada por 11 barrios que son los siguientes: San Blas I, San Blas II, El Encantado, El Campito, Brisas del Zulia, Nazareno, La Casona, Cuatricentenario, El Chorrillo, Parcelamiento La Margarita y La Pampita



Objetivo

El Plan de Habilidadación Física de la UDU 8.7 San Blas Petare Sur, tiene como objetivo fundamental, a través de programas, proyectos y actuaciones específicas lograr la adecuada inserción de la zona dentro del contexto urbano de la ciudad de Caracas, la superación de las carencias de los niveles de servicios de infraestructura (acueductos, cloacas, drenajes, vialidad, gas, teléfono, aseo urbano, etc.), de los servicios de equipamiento (escuelas, ambulatorios, áreas deportivas y culturales, etc.) de saneamiento de las áreas de riesgo geológico y ecológico y el mejoramiento de las viviendas de los habitantes de la zona.

Este objetivo es entendido como un logro concertado entre la comunidad organizada del sector, los técnicos proyectistas y las organizaciones de apoyo social, que a través de la figura del "Consortio Social Gran San Blas" se constituyen en los promotores y garantes del proceso.



Síntesis Geográfica

Proyecto de habilitación física de la UDU 8.7

San Blas Petare Sur

Objetivos específicos

- Elaborar los estudios básicos necesarios para llegar a un diagnóstico general y los requerimientos del área de estudio
- Desarrollar el anteproyecto urbanístico de la propuesta integral de habilitación física de la Unidad de Diseño Urbano 8.7 San Blas.
- Elaborar el anteproyecto urbano del primer frente de obra, y los proyectos de arquitectura e ingeniería de la primera obra a realizarse en el corto plazo.
- Coordinar el proceso de habilitación a través de la gerencia técnica integral del proyecto, y la conformación del consorcio

Marco conceptual

Los “Barrios de Ranchos” llamados también desarrollos urbanos espontáneos, no controlados o autoproducidos, fueron definidos como áreas que se conforman a partir de estructuras sumamente precarias de carácter provisional, donde los desarrollos tienden a permanecer y a consolidarse a lo largo del tiempo, mientras las viviendas se convierten en el principal, si no el único patrimonio económico y existencial de sus habitantes. Estas zonas de barrios ocupan cada vez más espacio dentro de las ciudades contemporáneas, caracterizándose por su peculiar proceso de crecimiento y conformación, totalmente diferenciado de la ciudad planificada.

Frente a la problemática de la zona de barrios con sus carencias de servicios de infraestructura, de vialidad, de equipamientos, etc, las políticas de Estado, y muy particularmente las del Estado Venezolano habían oscilado entre el desalojo, el maquillaje y la eliminación de los mismos, negando su reconocimiento. La nueva política, formulada por el Consejo Nacional de Vivienda (CONAVI) a través de la Ley de Política Habitacional, busca lograr el reconocimiento oficial de los barrios de ranchos y su total incorporación a la sociedad urbana. Por medio de acciones de planificación, programación y ejecución de obras de urbanización que permitan la adecuada inserción y la superación de las carencias internas de los barrios en el medio ambiente construido, se conforma el proceso que se denomina Habilidadación Física de los Barrios, contando con la actual participación de las comunidades organizadas para la elaboración y la gerencia del Plan.

A partir de la base organizativa del concepto de Consorcio Social, hemos venido desarrollando una labor de conocimiento, acercamiento y trabajo concertado entre:

La Unidad de Participación y Organización Comunitaria, representante de la comunidad a través de la Asociación de Vecinos del Gran San Blas, conformada a su vez por once Asociaciones de Vecinos y cuyo presidente el Sr. Bernardo Rodríguez los representa ante el Consorcio. Tiene como función agrupar a las comunidades, informar sobre el Plan y ser la voz de la comunidad para expresar los requerimientos y expectativas de los Habitantes.

La Unidad de Acompañamiento Social representada por la asociación civil, FUDEP, Fundación para el Desarrollo Popular, se encargará de llevar a cabo el acompañamiento social y fortalecimiento social de los programas y obras formuladas en el Plan de Habilidadación.

La Unidad de Proyectos y Obras, representado por la Oficina de Amaya-Mora Arquitectos, Sociedad Civil que es la encargada de elaborar los proyectos a ejecutar dentro del Plan de Habilidadación.

Estos actores a partir de la firma del documento de conformación legal, pasarán a llamarse Consorcio Social Gran San Blas, teniendo como meta y prioridad el Desarrollo del Plan Habilidadación integral, física y social del Gran San Blas.



Proyecto de habilitación física de la UDU 8.7

San Blas Petare Sur

Primer frente de obra

Área de Afectación

El área de intervención urbana del primer frente de obra se localiza en la parte del norte de la UDU 8.7., en el sector denominada La Ciruelita en el barrio San Blas II. La superficie total es de 15.500,00 m².

El terreno está sobre una colina cuyo pendiente promedio varía entre el 35% y 60%, con dos sentidos de vertientes diferentes, se caracteriza por presentar vegetación baja y algunos árboles frutales (mangos). El límite sureste es un barranco con fuerte pendiente no desarrollado.

La parte norte del área está actualmente desocupada en 90%, sólo existe una vivienda al borde de la vía. El terreno en su totalidad es propiedad de FUNDASUCRE, y la comunidad ha velado para que no sea invadido, con el objetivo de darle un uso comunitario.

La parte media y sur está ocupada por viviendas de ranchos en proceso de construcción. Este sector fue vendido por FUNDASUCRE, en lotes o parcelas a los habitantes. En el extremo sur del área se encuentra el terreno destinado por la comunidad para el centro de educación integral



Proyecto de habilitación física de la UDU 8.7

San Blas Petare Sur

Propuesta urbana

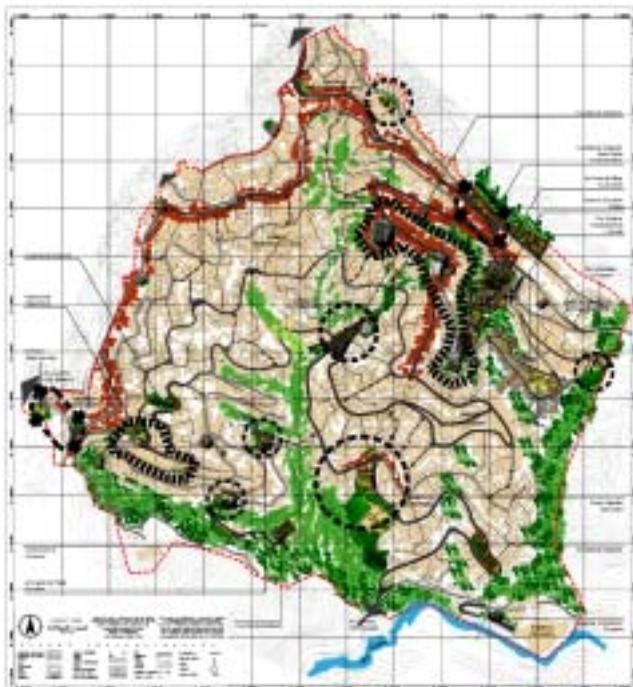
La propuesta urbanística se basa en el desarrollo del área a través de un PROYECTO INTEGRAL donde se plantea como objetivos:

- Conjugar actividades propuestas y obras a ejecutar a través de diversos programas de actuación tales como: viviendas de sustitución, construcción de equipamientos colectivos, creación y mejoras en las áreas públicas en vialidad vehicular y peatonal, dotación y mejoras de servicios de infraestructuras, conformación de los condominios, de manera que la habilitación que se plantea desarrollar en el primer frente se estructure de forma integral.
- Lograr a través de las obras y actuaciones propuestas para el primer frente generar un proceso de transformación positiva, un efecto multiplicador no solo en el área del entorno del primer frente sino en el ámbito de toda la UDU y la Comunidad.
- Integrar a la comunidad en el proceso del primer frente, desde la formulación hasta la ejecución de las obras, con el objetivo que la experiencia sirva de capacitación y reproducción tanto de los procesos constructivos como de los procesos sociales.

31



El desarrollo integral del Primer Frente propone 3 áreas de intervención, donde se mezclan diferentes programas de actuación.



Proyecto de habilitación física de la UDU 8.7

San Blas Petare Sur

Sector 1: Parte alta de La Ciruelita

Que comprende los siguientes programas de actuación:

La intervención a nivel del nodo vial

Características

Área de afectación 1.000 m²

Número de viviendas propuestas a ser afectadas por programas de mejoras: 10 unidades

Tramo de vialidad afectada: 350 metros lineales

Programas y obras propuestas

Ampliación de las calles en el cruce entre las calles La Ceiba y San Blas para generar un nodo vial que permita mejorar la circulación vehicular y peatonal en el sector:

Construcción de la parada de transporte público y zona de estacionamiento

Construcción de aceras, brocales y espacios públicos jerarquizados (públicos y semipúblicos) plazas, veredas, escalinatas de conexión entre los diferentes sectores

Adecuación de las redes de cloacas y drenajes al proyecto

Adecuación del alumbrado público

Programa de mejoras de las viviendas sobre la vía, para incorporar nuevos comercios, ampliación de los existentes y otras actividades urbanas.



Proyecto de habilitación física de la UDU 8.7

San Blas Petare Sur

El conjunto de viviendas de sustitución

Características

Número de viviendas: 40 unidades

Número de locales comerciales: 8

Número de puestos de estacionamientos: 10

Número de viviendas a sustituir dentro del sector I del frente: 4

Número de viviendas a sustituir de otros sectores de la UDU 8.7: 36

Resumen de Áreas

Superficie

Área de afectación del terreno	4.000,00 m ²
Área de ubicación de las edificaciones incluyendo áreas exteriores	3.000,00 m ²
Área neta de ubicación de las edificaciones	900,00 m ²
Áreas exteriores semiprivadas, semipúblicas y públicas	2.100,00 m ²
Área de construcción en viviendas y locales comerciales	3.000,00 m ²



Proyecto de habilitación física de la UDU 8.7

San Blas Petare Sur

El Preescolar La Ciruelita

Características

Número de alumnos: 90

Número de aulas: 3

Áreas de comedor, administrativas, de recreación y de parque

Resumen de Áreas

Superficie

Área de afectación del terreno	750,00 m ²
Área de ubicación de las edificaciones incluyendo áreas exteriores	500,00 m ²
Área neta de ubicación de la edificación	200,00 m ²
Áreas exteriores, parque, caminerías accesos	300,00 m ²
Área de construcción del preescolar	500,00 m ²

Sector 2: Parte media de la Ciruelita

Donde se contemplan los siguientes programas de actuación:

Habilitación Física y social del sector de viviendas La Ciruelita

Características

Área de afectación 10.000,00 m²

Número de viviendas propuestas a ser afectadas por programas de mejoras: 59 unidades

Número de parcelas (propiedad de FUNDASUCRE): 58

Programas y obras propuestos:

Proyecto de diseño urbano

Creación del condominio físico y social

Construcción de las redes de cloacas, drenajes y alumbrado público

Construcción de espacios públicos jerarquizados (públicos y semipúblicos) plazas, veredas, escalinatas de conexión entre los diferentes sectores

Programa de mejoras de las viviendas (programa III)

Programa de mejoras de las viviendas del sector



Proyecto de habilitación física de la UDU 8.7

San Blas Petare Sur

Sector 3: Parte baja de La Ciruelita

Que comprende los siguientes programas de actuación:

El Centro de Educación Integral

Características

Tipo de educación: educación técnica y de formación para el trabajo

Número de alumnos: 2000 alumnos repartidos en tres turnos

Número de aulas: 12

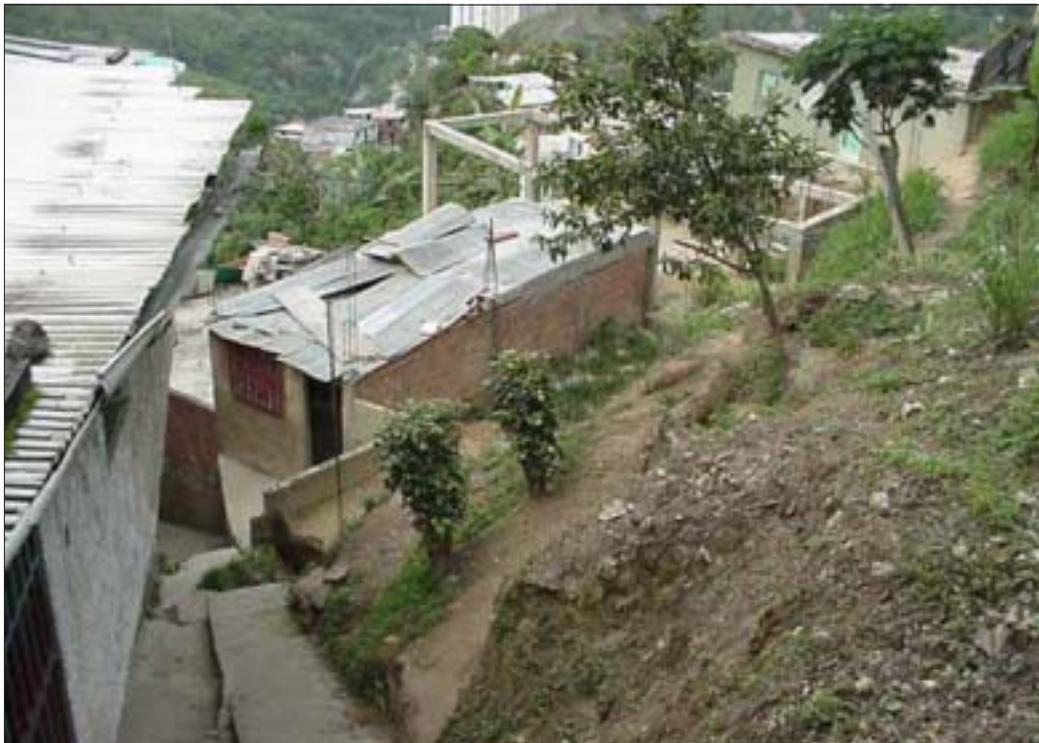
Número de talleres: 2

Áreas administrativas, de servicios, salón de usos múltiples y cafetín

Resumen de Áreas

Superficie

Área de afectación del terreno	1.400,00 m ²
Área neta de ubicación de las edificaciones	500,00 m ²
Área de construcción	2.000,00 m ²
Área estimada de muros	460 m ²



Proyecto de habilitación física de la UDU 8.7

San Blas Petare Sur

Segundo Frente de Obra

1. Área de Afectación

El área de intervención urbana del segundo frente de obra está ubicada sobre el eje de la calle principal de San Blas, en torno al sitio denominado el Matapalo. En esta área se encuentran los comercios, el ambulatorio, la vicaría y 2 centros educativos, que le dan el carácter de centro de actividades urbanas o corazón de San Blas

2. Propuesta Urbana

La propuesta urbanística para este sector se basa en el desarrollo integral del área a través del logro de los siguientes objetivos:

a) Consolidar el carácter de centro de actividades urbanas, construyendo y reforzando los centros de actividades culturales, centros de servicios institucionales (sede de la policía, de los organismos públicos, Alcaldía, Fundacomún, Servicios de agua, electricidad, teléfonos, etc, el mercado, ampliación del ambulatorio a tipo II, la plaza pública y espacios de recreación (parque comunal)

b) Reforzar las actividades comerciales, de producción a través de diversos programas de actuación tales como mejoramientos de las viviendas y locales comerciales y de producción de microempresas.

c) Creación y mejoras en las áreas públicas en vialidad vehicular y peatonal, dotación y mejoras de servicios de infraestructuras, conformación de los condominios, de manera que la habilitación que se plantea desarrollar se estructure de forma integral.

d) Lograr a través de las obras y actuaciones propuestas para este frente, generar un proceso de transformación de la estructura física, de apropiación y pertenencia por la comunidad, que conlleve un efecto multiplicador no solo en el área del entorno del frente sino en el ámbito de todo la UDU y la Comunidad.

Dentro del desarrollo integral para el Frente 2 se proponen diferentes programas de actuación, que serán presentados en el proyecto Urbanístico.

Sin embargo se considera que para la continuidad del Plan de habilitación, y como una obra que es factible de realizar a corto plazo, y el impacto social que produciría, sería un gran paso para satisfacer las necesidades de la comunidad la remodelación de la sede de la policía, complementándolo como centro de actividades institucionales y servicios comunitarios como, obra que se propone a ser construida en el año 2001.



Proyecto de habilitación física de la UDU 8.7

San Blas Petare Sur

Conclusiones

El Plan de Habilitación Física de la UDU 8.7 San Blas, Petare Sur, es el instrumento idóneo para la solución de los problemas fundamentales que permitan lograr la habilitación de esta área de la ciudad.

La viabilidad del Plan se basa en el bajo impacto que produce en el área, se propone una ejecución de obras de acuerdo a las necesidades de la comunidad, y donde son evaluadas considerando la factibilidad económica, social, técnica, ambiental, legal y política.

A partir del estudio realizado, se llega a concluir que es factible la ejecución del Plan, ya que los montos de inversión obtenidos en las estimaciones realizadas y a partir de la evaluación de los demás factores estudiados, resulta viable y sustentable según el plan de inversión y desarrollo de obras propuesto.

La inversión total requerida para ejecutar el Plan de Habilitación Física de la UDU 8.7 representa un monto de Bs. 19.300 millones, lo cual equivale a un monto de Bs. 600.000/habitante (considerando la población del área). Esta cifra se traduce en menos de \$1000/habitante, en una extensión de 95 Has.

El Plan de Habilitación Física plantea la solución a los problemas de los servicios infraestructura: acueductos, cloacas y drenajes, repercutiendo en un mejoramiento sustancial de la calidad de vida en la zona; tomando en cuenta que la inversión en estos sectores representa un monto relativamente bajo (17%).

Las mayores inversiones previstas en el plan de inversión y obras, corresponden a los programas de relacionados al sector de la vialidad (36%). Sin embargo, de la forma como se distribuye en el programa de inversión, permitirá repartir la inversión en montos anuales, factibles a ser integrados a las partidas presupuestarias anuales de los organismos públicos involucrados en su tratamiento.

De igual manera, el Plan de Habilitación Física permite cubrir las necesidades totales de la población en cuanto a los equipamientos, servicios comunales de ámbito primario, y de ámbito intermedio en algunos casos. La inversión en esta área representa solo el 29%, lo que comparado al impacto social y económico que puede generar en la comunidad es relativamente bajo.

Los programas de viviendas de sustitución previstos, representan el 11% del monto total de inversión, lo cual no es una magnitud elevada, considerando la magnitud poblacional y espacial de la UDU.



Proyecto de habilitación física de la UDU 8.7

San Blas Petare Sur

Recomendaciones

El Plan de Habilitación Física se conforma como parte inicial de un proceso, a partir del cual el Estado Venezolano, a través de las diferentes instancias involucradas (Alcaldía de Sucre, FUNDACOMUN, Gobernación de Miranda, Ministerios Públicos, FIDES, etc.), y la comunidad (a través de formas de organización comunitaria, como es el caso de la Asociación Civil Gran San Blas) conjuguen esfuerzos para asegurar la consecución de las obras propuestas. Para la Alcaldía de Sucre, el Plan de Habilitación y el proyecto de Reglamento de Zonificación se constituyen en instrumentos valiosos (que hasta el momento eran inexistentes), como herramientas para conocer, entender y solucionar los problemas que sufren los barrios en estudio, en este caso la Unidad de Diseño Urbano San Blas, en Petare Sur. Es el Estado Venezolano, principalmente al nivel municipal, quien cuenta con la mayor responsabilidad e injerencia en la ejecución de este Plan ante las comunidades.

Para que el Plan de Habilitación Física de la UDU 8.7. sea sustentable en el tiempo, debe estar acompañarse de programas de carácter social, mediante los cuales se posibilite incorporar a los habitantes de los barrios al mejor manejo de los procesos sociales y económicos. Estos programas deberán contar con una coordinación interinstitucional al ser implementados a través de las distintas instancias de Gobierno relacionadas al ámbito social, tales como FUNDACOMUN, FONVIS, FUNDASUCRE, Alcaldía de Sucre, etc, de manera de acompañar el proceso de habilitación física con un proceso de incorporación y habilitación social.

Sólo el trabajo mancomunado entre el Estado Venezolano, en su distintas instancias y la comunidad organizada, podrán dar respuestas viables y sustentables al problema de la habilitación de los barrios en nuestro país.



Proyecto de habilitación física de la UDU 8.7

San Blas Petare Sur

Equipo de Trabajo:

Dirección General

Arq. Urb. Florinda Amaya

Arq. Marianella Mora

Coordinación General

Arq. Urb. Florinda Amaya

Equipo de Trabajo

Ing. Daniel Salcedo

Ing. Guillermo Mc Quhae

Ecom. Leopoldo Delgado

Geog. Pedro Flores

Ing. Marisol Cekota

Ing. Virgilio García

Ing. Danuta Bucholski

Urb. Kenny Cayama

Urb. Adriana Murlá

Arq. Juan Carlos Rodríguez

Urb. Manuel Gerardo Delgado

Wilmer Becerra

Pasantes

Br. Jonathan Molina

Br. Guillermo Mendéz

Administración y Contabilidad

Gloria Blanco

Diseño y Elaboración Gráfica

Arq. Javier Valdivia

Edición y Diseño Gráfico

Alvaro Martín

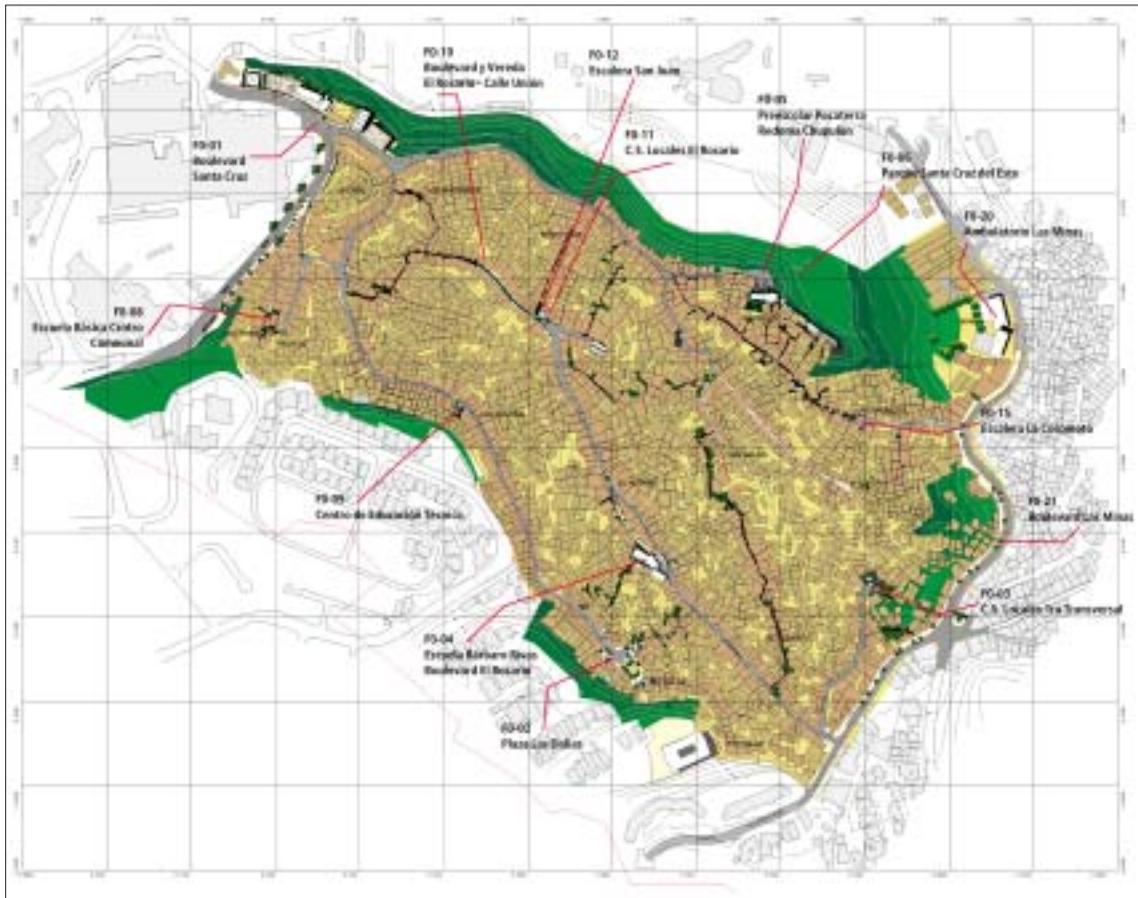
Arq. Marianella Mora

Maqueta

Br. Luis Facundo Baudoin



Proyecto de Habilitación Física de la UDU 12.1 Santa Cruz del Este



Proyecto de Habilitación Física de la UDU 12.1 Santa Cruz del Este

A continuación se esbozan algunos aspectos preliminares que sirven de contexto para la formulación del Anteproyecto Urbano.

Precedentes

La Alcaldía de Municipio Baruta y el Consejo Nacional de la Vivienda (CONAVI), abocados en la tarea de mejorar la situación del problema vivienda para los sectores más desfavorecidos en las zonas de barrios del Municipio, formularon la elaboración de Los Planes de Habilitación Física de Barrios como una salida a la búsqueda de soluciones integrales al problema.

La UDU 12.1 El Barrio Santa Cruz del Este, es una de las primeras experiencias que se están desarrollando en el Municipio de Baruta.

En un esfuerzo conjunto entre La Alcaldía del Municipio Baruta, los técnicos urbanos, sociales y las comunidades locales; se elaboro el diagnóstico de la UDU. 12.1 Santa Cruz del Este, para el conocimiento de la problemática específica de estas zonas y el desarrollo de un Anteproyecto Urbano con el fin de formular soluciones concretas, viables y sustentables a los problemas encontrados.

42



Características generales de la UDU 12.1

Localización

La UDU 12.1 se encuentra localizada en la zona centro norte del Municipio Baruta, en la parte baja de la cuenda del Barrio las Minas de Baruta. Pertenece a la Parroquia Nuestra Señora del Rosario de Baruta, delimitada al norte con el Club Italo-Venezolano, al sur por la Urb. Terrazas del Club Hípico, al este por la carretera Caracas Baruta y el barrio las Minas y al oeste por Av. Río Paragua.

Superficie

El área de la UDU es de 38,72 Has.

Población

Para el 2002, según el levantamiento de información de las estructuras físicas la UDU 12.1 cuenta con una población de 28.696 habitantes.

Densidad

La densidad que se maneja para la UDU es de 741 Hab/Ha².

Proyecto de Habilitación Física de la UDU 12.1 Santa Cruz del Este

Principales Problemas de la U.D.U 12.1 Santa Cruz del Este

- Es un barrio muy denso y totalmente ocupado, confinado en medio de la Ciudad; con una densidad de 741 Hab/Ha. No cuenta con posibilidades de expansión.
- Presenta problemas con la Vialidad por la escasez y estrechez de sus calles internas y pocas zonas de estacionamientos públicos.
- Esta dividido funcional y socialmente en dos partes: la parte alta hacia las Minas de Baruta y la parte baja hacia la Av. Río Paragua.
- Las redes de Acueductos, Cloacas y Drenaje resultan deficientes y en algunos casos inexistentes, para la población del barrio.
- Presenta déficit de Escuelas, Centros de Educación para adultos, Áreas Culturales y Deportivas, Espacios Públicos y Recreaciones.
- Cuenta con sectores localizados sobre áreas de alto riesgo geológico, con peligro de deslizamiento de los terrenos.

43



Objetivo del Plan de habilitación de la UDU Santa Cruz del Este

El Plan de Habilitación Física, tiene como objetivo fundamental, lograr :

La adecuada inserción de la zona dentro del contexto urbano del Municipio Baruta, mejorar las condiciones físicas de las edificaciones, de los servicios de redes y vialidad del Barrio y propiciar las condiciones sociales para mejorar la calidad de vida de sus habitantes

Este objetivo es entendido como un logro concertado entre la Alcaldía del Municipio Baruta, las comunidades que integran los distintos sectores de la UDU, los técnicos proyectistas y las organizaciones de apoyo social.

Objetivos específicos

- Crear los mecanismos urbanos y legales que permitan mejorar las condiciones físicas del barrio a través de:
 - La definición de los usos del suelo , las áreas residenciales y su intensidad por medio de la Ordenanza de Zonificación
 - La creación y mejoramiento de los servicios de equipamientos, (escuelas, ambulatorios, áreas deportivas y recreacionales factibles a ser construidas dentro del barrio
 - La conformación de un sistema de espacios públicos que enlace los equipamientos y centros de servicios existentes y propuestos y los sectores de vivienda (parte alta y parte baja)
 - La construcción y mejoramiento de las redes de acueductos, cloacas y drenajes y las condiciones de la vialidad
 - El mejoramiento de los servicios de transporte público, y recolección de basura

Proyecto de Habilitación Física de la UDU 12.1 Santa Cruz del Este

- Promover la participación de los habitantes en la transformación física y social del barrio a través de :
Favorecer la integración de los subsectores de la UDU, por medio de programas sociales, culturales ,deportivos, educativos de participación de los habitantes.

Promover la capacidad organizativa de los habitantes de los sectores bajo programas de mejoras de las condiciones de vida de cada sector (Programas de mejoramiento de sectores con participación de los habitantes)

- Incentivar la participación de los Entes Públicos y Privados en la ejecución de las obras propuestas en el Plan a través de:

La elaboración de un programa de obras en el tiempo

La definición de un plan de inversión viable

La incorporación del programa de obras a los presupuestos ordinarios de los Organismos Públicos que tengan ingerencia en las obras



Proyecto de Habilitación Física de la UDU 12.1 Santa Cruz del Este

Propuesta Urbana

La propuesta urbanística se basa en el desarrollo de la UDU. 12.1 entendida como la suma de diversos sectores con sus particularidades y donde la acción de Habilitación debe ejecutarse a dos niveles:

Programas y proyectos a nivel de toda la UDU

Programas y proyectos a nivel local que resuelvan los problemas locales

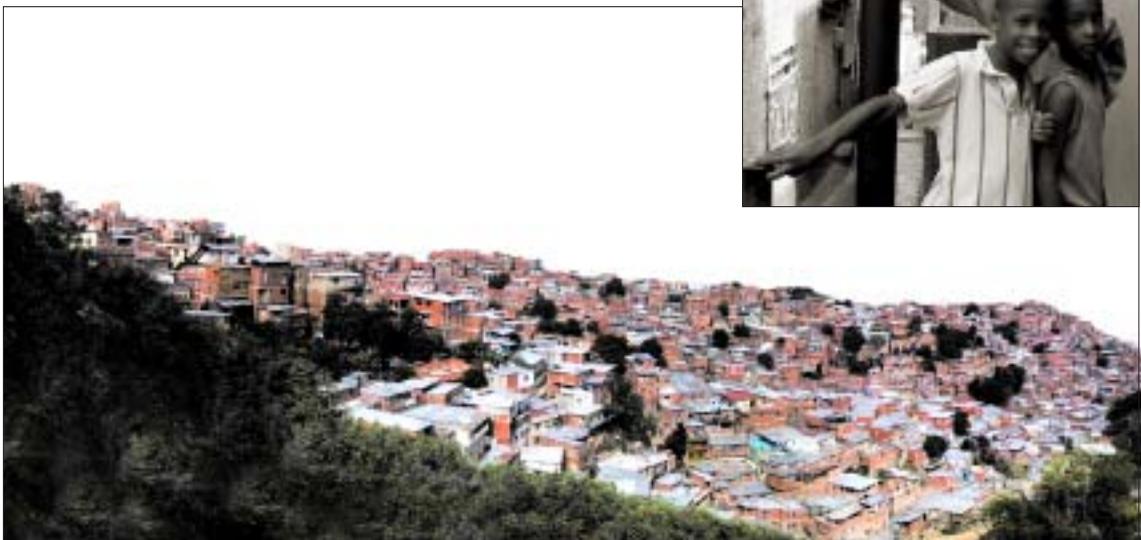
La propuesta propone el desarrollo de los siguientes aspectos:

- **Desarrollar un sistema de espacios públicos jerarquizados** conformado por las principales vías vehiculares y las principales sendas y escaleras que unan los centros concentradores de actividades comunales y las zonas de vivienda, así como de la UDU 12.1 con las zonas vecinas del Municipio (El boulevard de la carretera Caracas-Baruta y el boulevard de la Av. Río Paragua).
- **Estimular la integración espacial y funcional de los distintos sectores de vivienda de la UDU. 12.1**, a través de la construcción y mejoramiento de los circuitos internos de espacios públicos (calles, veredas y escaleras).
- **El reconocimiento de dos sectores diferenciados en la UDU, espacial y funcionalmente:** la parte alta con salida por la carretera Caracas-Baruta y la parte baja del barrio con salida por la Av. Río Paragua.
- **Creación, construcción y fortalecimientos de Centro de Actividades comunales y Locales de actividades Mixtas (servicios urbanos, comercios, espacios recreacionales, deportivos, culturales, etc).** Así, se proponen dos tipos de centros:
 - Los que integran las actividades urbanas de relación con los sectores vecinos a la UDU (UDU-Ciudad).
 - Los centros de actividades urbanas de carácter local al interior de la UDU (Intra UDU).
- **La dotación de los servicios de equipamientos** educacionales principalmente educación para adultos y para el trabajo), culturales y recreacionales, y comunales que satisfagan los déficit de estos servicios a través de programas de mejoramiento, ampliación y construcción.
- **Mejoramiento de las condiciones de la vialidad vehicular** a través de programas de ampliación y mejoras de las calzadas, brocales y aceras.
- **Mejoramiento de los sistemas de redes de acueductos, cloacas y drenajes** (uno de los principales problemas que causan deterioro de la calidad ambiental) a través de un programa de construcción y mejoramiento de las redes.
- **Mejoramiento de las condiciones físicas de las viviendas**, mediante su conexión con los frentes de obras, contemplando simultáneamente programas de mejoras en las zonas intervenidas de las fachadas de las estructuras, mejoras de los sistemas de iluminación pública, señalización y nomenclatura urbana, tratamiento de los espacios públicos y verdes.



Proyecto de Habilitación Física de la UDU 12.1 Santa Cruz del Este

- Localización y construcción de áreas para estacionamientos públicos.
- Creación de un sistema de paradas del transporte público al interior y a los bordes de la UDU.
- Mejoramiento del sistema de recolección de basura a través de localización de áreas de recolección y programas de educación ambiental
- Programas de mejoramiento ambiental y prevención de en zonas de altos riesgo geológico con la construcción de parques y arborización en las zonas de altas pendientes



Proyecto de Habilitación Física de la UDU 12.1 Santa Cruz del Este

Frentes de Obras

La propuesta urbana se concretiza a través de los programas de obras integrados "FRENTE DE OBRAS" para que cubran las deficiencias de cada uno de los subsectores de la UDU, Estos frentes de obras se organizan de acuerdo a un plan de ejecución que enlaza las diferentes obras y sectores.

Niveles de actuación de los Frentes de Obras

Se propone dos niveles de Frentes de Obras diferenciados de acuerdo: Al tipo de programa de obras a ejecutar, el impacto social y político a corto plazo, la integración de la comunidad en la ejecución de los Frentes, el impacto a generar procesos de transformaciones y mejoras estructurantes y su viabilidad económica en el corto, mediano y largo plazo.

Frentes de Obras Estructurantes

Los Frentes de Obras Estructurantes corresponden a los planes de Obras integradas necesarias para mejorar las condiciones de funcionamiento y de infraestructura del Barrio.

Son obras que requieren de tiempo y de inversiones medianas y altas por lo que son propuestas dentro de un programa de Obras e Inversión en el horizonte del Plan de Habilitación (10 años)

Son obras que deben ser acometidas por fases y estar enlazadas unas con otras.

Su ejecución depende de la capacidad de obtención de los recursos económicos por diversas vías:

- Los presupuestos ordinarios anuales de La Alcaldía del Municipio Baruta
- La solicitud de recursos a otros Organismos Públicos o privados (CONAVI, INOS, MARNR Ministerio de Educación, etc)
- La solicitud de recursos para programas de las comunidades ante el FIDES.



Proyecto de Habilitación Física de la UDU 12.1 Santa Cruz del Este

Los Frentes de Obras Puntuales (Dinamizadores Sociales)

Corresponden a los Frentes de Obras que cumplan con las siguientes condiciones:

- Obras de alto impacto espacial y urbano en el mejoramiento de la calidad de vida, de bajo costo, de limitado alcance y ejecución a corto plazo, generación de empleo local ya que se propone que sean los habitantes de los sectores afectados en programas conjuntos con la Alcaldía quienes ejecuten las obras.
- Participación de la Alcaldía y de la Comunidad en la ejecución del programa de obras.
- Solicitud de las comunidades locales para la ejecución del frente de obra y compromiso de la comunidad de participar en la ejecución y mantenimiento de las obras de manera de dinamizar la participación de las comunidades locales en el mejoramiento de su zona
- El tipo de obras corresponde a los programas de mejoramiento integral de los sistemas de espacios públicos verdes, escaleras y calles, (por tramos) donde las obras corresponden a:

Construcción y/o mejoramiento de escaleras y veredas.

Construcción y/o mejoramiento de las redes de acueductos, cloacas y drenajes que pasen por el sector o tramo afectado.

Construcción y/o mejoramiento de los sistemas de iluminación pública.

Construcción y/o mejoramiento de los sistemas de recolección de basura.

Programas de mejoramiento de las fachadas de las estructuras que integran el sector o el tramo afectado.

Programas de arborización y construcción de espacios públicos (plazas, parques).

Tanto los Frentes de Obras Estructurantes como los Frentes de Obras Puntuales podrán desarrollarse de forma simultánea.

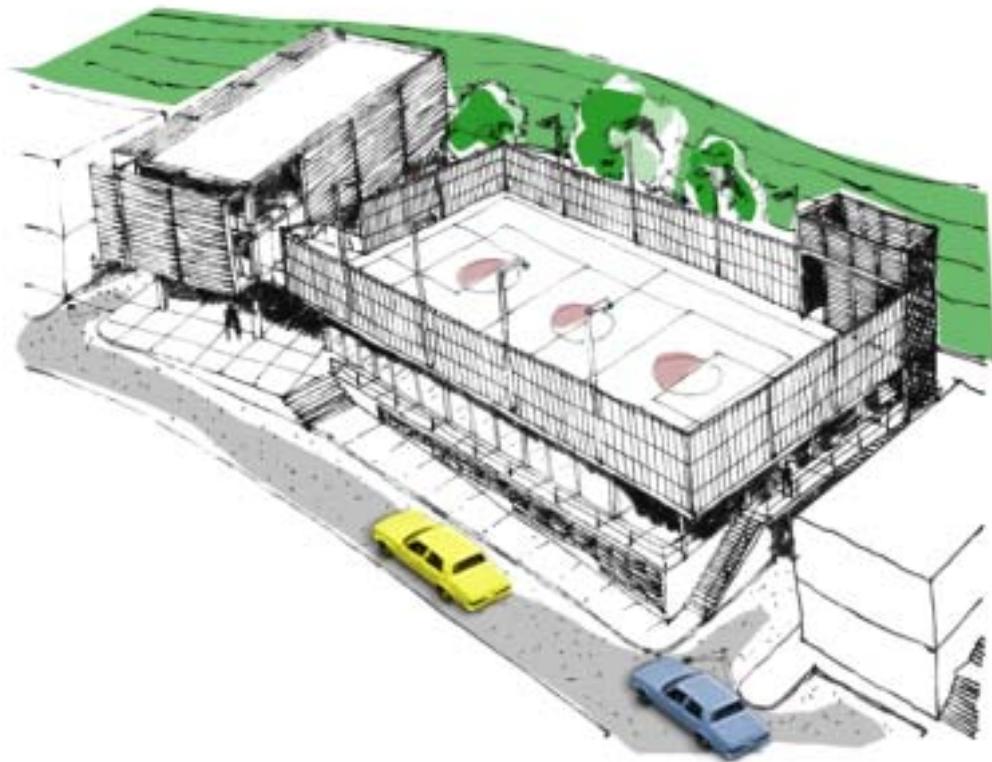
La obtención de los recursos económicos podrá obtenerse por diversas vías:

- Los presupuestos ordinarios anuales de La Alcaldía del Municipio Baruta
- La solicitud de recursos por parte de las Comunidades a los programas que atiende el FIDES



Proyecto de Habilitación Física
de la UDU 12.1
Santa Cruz del Este

F0-01
Frente Boulevard Santa Cruz,
Centro de Servicios Comunes, Equipamientos Educativos y Asistenciales.



49



Problemas a solucionar

Resolver el déficit de escuelas, áreas deportivas, culturales, asistenciales y servicios comunales del sector.

Disminuir el problemas de déficit de áreas de estacionamientos públicos.

Ordenar la vialidad vehicular y peatonal y crear espacios públicos.

Mejorar la calidad ambiental de la zona.

Tiempo de ejecución: corto y mediano plazo

Proyecto de Habilitación Física
de la UDU 12.1
Santa Cruz del Este

F0-02
Frente Plaza Las Dalias y Centro de Servicios Comunes



Problemas a solucionar

Construir áreas para servicios comunales, culturales y recreacionales para satisfacer el déficit existente.

Ordenar la vialidad vehicular y peatonal y crear espacios públicos para los habitantes del sector.

Construir un área de plaza, un parque infantil y una semi cancha deportiva.

Mejorar la calidad ambiental de la zona.

Tiempo de ejecución: corto plazo.

Proyecto de Habilitación Física
de la UDU 12.1
Santa Cruz del Este

F0-09
Frente Centro de Educación Técnica para el Trabajo. Los Mangos



Problemas a solucionar

Deficit de educación técnica.

Tiempo de ejecución: corto plazo, (en el término de 2 años)

Proyecto de Habilitación Física
de la UDU 12.1
Santa Cruz del Este

F0-15
Frentes de Obras Puntuales Dinamizadoras Programa de Mejoramiento
Integral de la Escalera La Coromoto



52



Programa integral de mejoramiento local de espacios públicos: escaleras, acueductos, cloacas, drenajes, mejoramiento de fachadas, arbolación, iluminación y recolección de basura con participación activa de los vecinos.

Problemas a Solucionar

Mejorar la calidad de los espacios públicos y las redes de servicios.

Mejorar el aspecto de las viviendas.

Incorporación activa de los habitantes del sector a los programas de ejecución y mantenimiento de las obras a ejecutar.

Tiempo de ejecución: corto plazo, (en el término de 3 meses)